



MAT: Aprueba cometido y asistencia a capacitación que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10.255.-

Monte Patria, 04 de agosto del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Orden de comisión de servicio autorizada por alcalde.
- Ficha de inscripción, firmada por Sr Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETA:

1. **AUTORIZA** cometido y participación, al Sr Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: 15.042.813-0, Administrador Municipal, grado 6° planta directiva desde el día 07 de Agosto 2017 hasta el 12 de Agosto del 2017 en la ciudad de Santiago según detalle:

Reunión con Subsecretaria de Desarrollo Regional		08 de Agosto de 2017 09:00 Hrs.
Reunión por programa de zonas rezagadas		08 de Agosto de 2017 16:00 Hrs
Proceso de compra de equipos de emergencia para la municipalidad		09 de Agosto de 2017 Todo el día
Seminario taller presupuestario municipal "Diseño y proyección presupuestaria 2018 según ley de plantas municipales "	según	10 y 11 de Agosto de 2017 09:00 hrs. – 17:30 hrs.

2. **ANTICIPECE**, el siguiente detalle:

05 Viatico al 100%	\$ 54.3387.-	\$ 271.685.-
01 Viatico al 40%	\$ 21.735.-	\$ 21.735.-
Pasajes	\$ 45.000.-	\$ 45.000.-
Movilización	\$ 20.000	\$ 20.000.-
Inscripción	\$ 320.000	\$ 320.000.-
	Total	\$678.420.-

